

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA “ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA”

CÓDIGO Nro. SIE-GADCG-022-2022

COMPARECIENTES. - En la ciudad de Guaranda, a los 15 días del mes de febrero del 2023 se recibe una retroexcavadora según las especificaciones requeridas por la institución, por motivos de días festivos de el carnaval en el cual nuestra institución es partícipe de toda la organización de dichas festividades, por tal motivo se hace el ingreso a bodega 27 días del mes de febrero de 2023, comparece por una parte el señor Tlgo. Ángel David Fierro Álvarez, Administrador del contrato, Ing. López, Delegado Técnico de recepción y el Ab. Ramiro Pazos, Guardalmacén del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda, miembros de la Comisión, designados; y, por otra parte, MGS. Fabian Enrique Espinosa Sarzosa apoderado especial de **SVF ECUADOR S.A.** quien nos provee del bien adquirido, quienes en cumplimiento del Art. 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEFINITIVA del bien recibido al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - ANTECEDENTES. – A los 07 días del mes de Febrero de 2023, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guranda y el señor MGS. Fabian Enrique Espinosa Sarzosa apoderado especial de **SVF ECUADOR S.A.** suscribieron el contrato para la **LA “ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA”** proceso de contratación pública código No. SIE-GADCG-022-2022.

La máxima autoridad me designa como Administrador/a del Contrato, a fin de que realice el seguimiento y control de las obligaciones contraídas en el instrumento contractual.

LA “ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA” se realizará a entera satisfacción de la CONTRATANTE y será necesaria la suscripción de la respectiva Acta definitiva, suscrita por el Contratista y los integrantes de la comisión designada por la CONTRATANTE, en los términos del Art. 319 del Reglamento General de la LOSNCP. La liquidación final del contrato se realizará en los términos previstos por el artículo 326 del reglamento mencionado y formará parte del acta.

SEGUNDA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN. - ADJUDICACIÓN. - mediante resolución de Adjudicación No SIE-GADCG-022-2022. del 03 Enero del 2023, la máxima autoridad encargada Lic. Magdalena Rosalia Pilco Rea autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guranda, resolvió adjudicar el proceso para la **“ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA”** al oferente **SVF ECUADOR S.A.**

PRECIO DEL CONTRATO. - La entidad Contratante pagará al CONTRATISTA, la suma de CIENTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 90/100 (USD 119.499,90) dólares de los Estados Unidos de América, más IVA por la **“ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA”** al oferente **SVF ECUADOR S.A.**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA

TERCERA. - PLAZO. - El plazo para la ejecución del contrato es de CUARENTA Y CINCO DIAS calendario contados a partir de la suscripción del contrato, considerando que es la oferta que brinda al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda las mejores condiciones presentes y futuras en los aspectos técnicos, financieros y legales.

2.2 MULTAS. - Por cada día de retardo en la entrega o ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista, se aplicará la multa de 1 por 1.000 del valor del contrato. En todos los casos, las multas serán impuestas por el administrador del contrato, y el fiscalizador, si lo hubiere, el o los cuales establecerán el incumplimiento, fechas y montos.

Dentro de la recepción de la “**ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA**” al oferente **SVF ECUADOR S.A.** no consta **Multas** a cobrar.

DESCRIPCIÓN	DATO	OBSERVACIONES
Fecha de adjudicación	03 de Enero 2023	
Fecha de suscripción del contrato	07 Febrero de 2023	
Plazo Contractual	45 días calendario	
Fecha de entrega del anticipo	N/A	
Fecha de ingreso a bodega	27 de Febrero de 2023	
Término del plazo contractual	12 de Abril de 2023	
Fecha de entrega de los bienes	15 de Febrero de 2023	
Días de retraso	0	

El Contratista ha cumplido con los bienes establecido en el contrato, dentro del plazo convenido, sin lugar a multas.

CUARTA. - ENTREGA RECEPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO. – Con ingreso a bodega #038 con fecha 27 de febrero 2023 mediante el cual el ab Ramiro Pazos Guardalmacén del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guranda CERTIFICA conjuntamente con el Tlgo. David Fierro Administrador del contrato Ing. Jose Lopez técnico de recepción. del contrato de la recepción por la “**ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA**” **Marca MULLER modelo MR-406 SERIE MM00500NN1100006 marca CUMMINSQSB4.5 SERIE DE MOTOR 36774479** lo cual cumplen con las siguientes especificaciones técnicas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RETROEXCAVADORA 4X4 CABINADA		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES OFERTADAS
CANTIDAD:	UNA (1)	UNA (1)
MARCA:	ESPECIFICAR	MULLER
MODELO:	ESPECIFICAR	MR406 SERIE II
AÑO DE FABRICACIÓN:	MINIMO 2022	2022
PROCEDENCIA:	ESPECIFICAR	BRASIL
MOTOR		
MARCA	ESPECIFICAR	CUMMINS
MODELO	ESPECIFICAR	QSB4.5
POTENCIA MOTOR	MINIMO 115 HP	115 HP
REGIMEN DE OPERACIÓN	MINIMO 2.000 RPM	2.000 RPM

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA

NÚMERO DE CILINDROS	ENTRE 4 Y 6 CILINDROS	4 CILINDROS
CILINDRADA	ENTRE 4.5 Y 5.5 LITROS	4.5 LITROS
SISTEMA DE INYECCIÓN	DIRECTA, RIEL COMUN, ESPECIFICAR	DIRECTA
ALIMENTACIÓN DE AIRE	TURBOALIMENTADO	TURBOALIMENTADO
TORQUE	MINIMO 485 N-M @ 1.500 RPM	488 N-M @ 1.500 RPM
SISTEMA DE EMISIONES DE GASES	MÍNIMO TIER III, ECOLOGICO	TIER III
PESO		
PESO OPERACIONAL	MÍNIMO 7.000 KG	7.100 KG
TRANSMISIÓN		
TIPO	POWERSHIFT O POWERSHUTTLE, ESPECIFICAR	POWERSHUTTLE
TIPO DE TRANSMISION	CONVERTIDOR DE PAR O SIMILAR,ESPECIFICAR	CONVERTIDOR DE TORQUE
VELOCIDADES SINCRONIZADAS	MINIMO 4 DE AVANCE	4 VELOCIDADES DE AVANCE
	MINIMO 4 DE RETROCESO	4 VELOCIDADES DE RETROCESO
BLOQUEO DE TRANSMISION	ACCIONAMIENTO DE BLOQUEO ELECTRICO O ELECTRONICO, ESPECIFICAR	ELECTRICO
PROTECCION INFERIOR	JAULA DE PROTECCION INFERIOR CONTRA GOLPES QUE PROTEJA CARDAN Y CARTER MOTOR	JAULA ROBUSTA DE PROTECCION INFERIOR CONTRA GOLPES, QUE PROTEJEN COMPONENTES IMPORTANTES COMO CARTER DE MOTOR, CARDAN .
SISTEMA ELÉCTRICO		
CARACTERÍSTICAS	DE 12 O 24 VOLTIOS.	12 VOLTIOS
	ALTERNADOR MINIMO 100 AMPERIOS PARASERVICIO PESADO.	100 AMPERIOS SERVICIO PESADO
	CIRCUITO CON CONEXIONES PROTEGIDAS EN TODAS LAS ZONAS EXPUESTAS.	CIRCUITOS ELECTRICOS CON CONEXIONES PROTEGIDAS EN TODAS LAS ZONAS EXPUESTAS.
	DOTADO DE LUCES DE TRABAJO: MINIMO 2 DELANTERAS Y 2 TRASERAS	2 LUCES DELANTERAS, 2 LUCES POSTERIORES DE TRABAJO.
	LUCES DE PARADA Y DE COLA	LUCES DE PARADA Y DE COLA
	BOCINA ELÉCTRICA Y ALARMA DE RETROCESO.	BOCINA ELÉCTRICA Y ALARMA DE RETROCESO.
SISTEMA HIDRÁULICO		
TIPO BOMBA	BOMBA DE ENGRANAJES O PISTONES, ESPECIFICAR	ENGRANAJES
CAUDAL DE LA BOMBA	MINIMO 135 LITROS POR MINUTO	137 LITROS POR MINUTO
MEDICIONES DE PRESIONES	DISPOSICION CON TOMAS EXTERNAS PARA MEDICION DE PRESIONES HIDRAULICAS	POSEE TOMAS EXTERNAS PARA REVISION/ MEDICION DE LAS PRESIONES DE LOS CIRCUITOS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA

		HIDRAULICOS DEL EQUIPO.
PRESIÓN EN EL SISTEMA DEL CARGADOR	MINIMO 3.000 LB/PULG2	3.045,79 LB/PULG2

PRESION EN EL SISTEMA DEL BRAZORETROEXCAVADOR	MINIMO 3.000 LB/PULG2	3.045,79 LB/PULG2
FRENOS		
TIPO	DE DISCOS MÚLTIPLES INMERSOS EN ACEITE	DISCOS MÚLTIPLES BAÑADOS ENACEITE
	DOBLE PEDAL	DOBLE PEDAL
	FRENO DE PARQUEO MECÁNICO OELECTRÓNICO	ACCIONADO MECANICAMENTE DESDE LA CABINA, Y ACTUA DENTRO DEL EJE.
NEUMÁTICOS		
DELANTERAS	MÍNIMO 12.5.80 X 18" DE 10 CAPAS	12.5/80 X 18" DE 10 CAPAS
TRASERAS	MÍNIMO 19,5L X 24" DE 10 CAPAS	19,5L X 24" DE 10 CAPAS
CAPACIDAD DE EJE DELANTERO ESTÁTICO	MINIMO 39.000 LB	39.341,57 LB
CAPACIDAD DE EJE TRASERO ESTÁTICO	MINIMO 56.000 LB	56.202,24 LB
TRACCIÓN	EN LAS 4 RUEDAS, OBLIGATORIO	EN LAS 4 RUEDAS 4X4
DIRECCION	100% HIDROSTATICA, UBICADA ATRAS DEL EJE DELANTERO PROTEGIDA CONTRAIMPACTOS	PROTEGIDA CONTRA IMPACTOS, 100% HIDROSTATICA, Y UBICADA ATRAS DEL EJE DELANTERO.
BRAZO EXCAVADOR		
CONTROLES TIPO	PALANCAS O JOYSTICKS, ESPECIFICAR	PALANCAS DE FACIL OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
PROFUNDIDAD DE EXCAVACIÓN	MÍNIMO 4.400 MM	4.400 MM
CAPACIDAD DE CUCHARON	MÍNIMO 0.25 M3 CON PUNTASINTERCAMBIABLES	0.25 M3 CON PUNTAS INTERCAMBIABLES.
ALCANCE DESDE EL CENTRO DE PIVOTE DE GIRO	MÍNIMO DE 5.300 MM	5.380 MM
FUERZA DE EXCAVACIÓN	CUCHARON MÍNIMO 11.500 LB	11.805,75 LB
	BRAZO MÍNIMO 7.500 LB	7.608,15 LB
ALTURA DE CARGA	MÍNIMO 3.600 MM	3.632 MM
LINEA HIDRAULICA	LINEA HIDRAULICA AUXILIAR PARA CONEXION DE IMPLEMENTOS Y ACCESORIOS	LINEA HIDRAULICA AUXILIAR PARA CONEXION DE IMPLEMENTOS Y ACCESORIOS
CARGADOR		
CONTROL TIPO	ESPECIFICAR	PALANCA CON MOVIMIENTO EN CRUZ DE FACIL OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
CAPACIDAD	MÍNIMO	1.0 M3 CON PUNTAS INTERCAMBIABLES

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA

DE CUCHARONCARGADOR	1.0	
	M3	
	CON PUNTASINTERCAMBIABLES	
FUERZA	MÍNIMO 19.000 LB	19.669,64 LB
DE		
DISLOCACIÓN DECUCHARON		
CAPACIDAD DE LEVANTAMIENTOALTAURA MÁXIMA	MÍNIMO 3.000 KG.	3.057 KG
ALTURA DE DESCARGA, CUCHARA A45°	MÍNIMO 2.790 MM	2.796 MM
OTROS		
CABINA	CABINA CERRADA CON PROTECCIONESROPS – FOPS CERTIFICADO	CABINA CERRADA, CON PROTECCIONROPS – FOPS CERTIFICADO
TRABA DEL DIFERENCIAL	OBLIGATORIO	TRABA DEL DIFERENCIAL
AIRE ACONDICIONADO	OBLIGATORIO	AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCION
CINTURÓN	OBLIGATORIO	CINTURÓN DE SEGURIDAD RETRACTIL
DE SEGURIDADRETRACTIL		
ASIENTO CON SUSPENSIÓN	OBLIGATORIO	ASIENTO
		ERGONOMICO CONSUSPENSIÓN Y GIRATORIO
CERRADURAS CONTRAVANDALISMO	OBLIGATORIO	CERRADURAS CONTRA VANDALISMO
MANUALES TÉCNICOS	MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EN FORMATO DIGITALY FISICO.
MONITOREO	SISTEMA DE MONITOREO DEL EQUIPO INTEGRADO	SISTEMA INTEGRADO DE MONITOREODEL EQUIPO PARA LA UBICACIÓN.
HERRAMIENTAS	CAJA DE HERRAMIENTAS BÁSICA,ESPECIFICAR CONTENIDO	CAJA DE HERRAMIENTAS BÁSICA, SEADJUNTA LISTADO.
GARANTÍA TÉCNICA	MÍNIMO 12 MESES SIN LÍMITE DE HORAS	UN AÑO SIN LIMITE DE HORAS
CAPACITACIÓN	MINIMO 8 HORAS EN LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO	8 HORAS DE CAPACITACION EN LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO OFERTADO QUE SERA IMPARTIDA AL PERSONAL QUE LA ENTIDAD DESIGNE PARA LA MISMA. SE ADJUNTA CRONOGRAMA.
ENTREGA DEL EQUIPO	EN LAS BODEGAS DE LA INSTITUCIÓN	EN LA BODEGA-TALLERES DE LA ENTIDAD UBICADOS EN LA CIUDAD DE GUARANDA.

NOTA. La proveedora **SVF ECUADOR S.A.** tiene que entregar a la entidad contratante dos cambios de aceites gratis y dos juegos de filtros para su respectivo mantenimiento.

QUINTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA DEL CONTRATO. - La liquidación económica se realiza de conformidad con el siguiente detalle, en función a lo determinado en el contrato:

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA	MONTO	OBSERVACIONES
-----------------------	-------	---------------

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA

(+)	Valor total del contrato	\$	119.499,90	
(-)	Valor total ejecutado	\$	119.499,90	
(=)	Valor pendiente de pago	\$	119.499,90	
(=)	VALOR A PAGAR	\$	119.499,90	más el 12% del IVA

Dado el cumplimiento con lo establecido en el contrato, se realizará el pago contra entrega de los bienes a satisfacción del CONTRATANTE.

SEXTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN. - la **ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA** del oferente **SVF ECUADOR S.A.** objeto del contrato, una vez revisado el ingreso a Bodega, realizado por el Ab. Ramiro Pazos- Guardalmacén en el cual establece que las recepciones fueron a conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, en unidad de acto los miembros de la Comisión y el Contratista establecen que la entrega recepción se ha realizado a entera satisfacción.

SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. - **Garantía Técnica.** - Se entrega por parte del contratista la garantía técnica, la misma que esta establecida dentro del contrato. (Clausula sexta)

OCTAVA. - ACEPTACIÓN. - Las Partes aceptan el contenido de la presente acta por estar de mutuo acuerdo. Para constancia de lo expuesto, firman las partes en un original y tres copias de igual tenor.

 Firmado electrónicamente por: ANGEL DAVID FIERRO ALVAREZ	
TLGO. DAVID FIERRO	
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	
 Firmado electrónicamente por: JOSE OSWALDO LOPEZ CALERO	 Firmado electrónicamente por: RAMIRO SIGIFREDO PAZOS VILLACIS
ING. JOSÉ LÓPEZ	AB. RAMIRO PAZOS
DELEGADO TÉCNICO	GUARDALMACÉN JEFE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA



Firmado electrónicamente por:
**FABIAN ENRIQUE
ESPINOSA SARZOSA**

MGS. FABIÁN ENRIQUE ESPINOSA SARZOSA

APODERADO ESPECIAL SVF ECUADOR S.A